



Corte Suprema de Justicia de la Nación

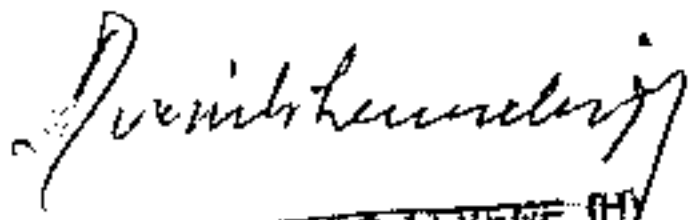
Buenos Aires, 30 de abril de 1991.

Visto la licencia solicitada por la señora Claudia Graciela Blanes y teniendo en cuenta su designación interina en la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín,

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo a la auxiliar superior -Secretaria Privada- del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia Letra "x" señora Claudia Graciela Blanes, mientras dure su designación interina en la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-


RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION